



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022- Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárese Fiesta Nacional al Festival Nacional de Canto y Jineteada denominado “Carrileñazo” que se realiza en el mes de mayo de cada año en la localidad de El Carril, departamento Chicoana, provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase a la Fiesta Nacional declarada en el Artículo 1° de esta ley en el calendario turístico y cultural nacional, y determinense todos los medios para su difusión a través de los organismos competentes en la materia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Emiliano R. Estrada
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto tiene por objeto declarar Fiesta Nacional al Festival Nacional de Canto y Jineteada denominado "Carrileñazo" el cual se encuentra próximo a su vigésima edición y que se desarrolla año a año -durante el mes de mayo- en la localidad del El Carril, departamento Chicoana, provincia de Salta.

Bien es sabido el fuerte acervo cultural e identitario con el que cuenta la provincia de Salta: cuna de poetas, cantores y músicos de profunda raigambre con su tierra y sus costumbres, la provincia de Salta ha sabido posicionarse como referente nacional y embajadora internacional del folkllore argentino a través de sus artistas y autores.

Toda la provincia de Salta -con las particularidades e idiosincrasias que contiene en un mismo territorio- refleja esta profunda relación con sus tradiciones y costumbres centenarias. Es así, que prácticamente la totalidad de sus localidades cuentan con sus festividades en las que se despliega todo el talento artístico de su gente y se abre el camino a un disfrute verdaderamente comunitario en el que los lazos se renuevan, la identidad aflora con vigor y lugareños, comprovincianos y compatriotas encuentran un ámbito de reunión y reconocimiento como pocas veces puede darse en otros espacios y en épocas tan vertiginosas como las que toca vivir.

En este sentido, la localidad de El Carril sita en el departamento Chicoana de la provincia de Salta, no es la excepción. El Carril es una localidad de cerca de 12.000 habitantes, ubicada a 35 km de la Ciudad de Salta, cuyo nombre debe a su ubicación como vía ineludible de empalme entre el fértil valle de Lerma con los majestuosos Valles Calchaquíes amén del paso comunicante del Ramal C-13 del Ferrocarril Belgrano hacia la capital salteña.

Región de profunda tradición, toda la zona que incluye a la localidad de El Carril se encuentra fuertemente enraizada con la historia de Salta y de lo que es hoy la Argentina: desde los tiempos pre colombinos con la presencia de sus pueblos originarios entre los que se destacaban los Pulares que junto a Guachipas y Chicoanas formaban el conjunto "diaguitas de calchaquí", hasta su papel en la gesta del General Martín Miguel de Güemes y su Guerra Gaucha (la población de la zona fue protagonista de rebelión y resistencia frente al dominio y las arbitrariedades realistas), con el Cnel. Luis Burela -lugarteniente de Güemes- a la cabeza, los lugareños supieron hacer suya una historia y una identidad muy particulares.

También por sus actividades productivas, -en donde predomina la tabacalera-, la zona y particularmente El Carril destacan por su dinamismo y agregado de valor. Igualmente por su especial ubicación geográfica entre los fértiles valles y el inicio del colorido paisaje calchaquí, la zona ha adquirido una idiosincrasia muy particular.

Hoy, el pueblo de El Carril destaca por sus *"aires de otros tiempos, con viejas casonas y plazas con flores y una de las estaciones de ferrocarril más*

pintorescas de la región” que invitan a la visita asidua de salteños y turistas nacionales e internacionales que detienen su marcha hacia los Valles Calchaquíes para disfrutar de sus bondades.

En lo económico, El Carril y sus alrededores encierran sus fincas dedicadas principalmente al cultivo del tabaco -actividad de preponderancia para la economía salteña y de la región- que ha llevado a la radicación de diversas industrias y plantas de acopio y procesamiento relacionadas con dicha actividad. También son de destacar, al igual que en todo el Valle de Lerma, los cultivos de poroto, maíz, zapallo, ají, arveja, pimiento, manzano, limón, durazno, así como la cría de ovinos y caprinos.

Es en este entorno de gente apacible y laboriosa en donde, desde hace veinte años, se viene desarrollando un festival folklórico y de destrezas gauchas conocido popularmente como el “Carrileñazo. Como se dijo anteriormente, el rol que las festividades populares cumplen es de vital importancia y el caso del “Carrileñazo” no es la excepción; con la particularidad de que dicha fiesta en sus veinte años se ha caracterizado por ofrecer y promover espectáculos de alta calidad con la participación de los más destacados artistas salteños y oficiando de vidriera de talentos que luego han triunfado en todos los escenarios. Completa además el carácter de festividad del “Carrileñazo” la incorporación de actividades de jineteada y monta en las cuáles participan cuadrillas de todo el país las que diversifican y engrandecen aún más al evento y al trabajo de las personas involucradas en su preparación. Así, el “Carrileñazo” se erige como un faro más de cultura en la provincia de Salta con el agregado de proyectarse a nivel nacional dada la calidad de su organización, la afluencia sostenida de público a lo largo de estas dos décadas, las particularidades de la geografía en el que se lleva a cabo y la fortísima identidad que sostiene y acrecienta entre los pobladores del Valle de Lerma, los Valles Calchaquíes, salteños de otros puntos de la provincia, compatriotas de diversos puntos del país y miles de turistas internacionales (principalmente europeos) que arriban a la provincia de Salta para disfrutar de sus entornos naturales, su larga historia y sus tradiciones.

Por último, es pertinente destacar que pese al gran número de festividades con las que cuenta la provincia de Salta, no son tantas las que han obtenido el reconocimiento, la difusión y publicidad que a nivel nacional se merecerían. De este modo, el reconocimiento del Festival de Canto y Jineteada “Carrileñazo” además de destacar a toda una región y sus talentos; de potenciar el turismo y las industrias derivada; de fomentar la producción artística y cultural; se convertiría en el hecho inicial para continuar trabajando en esta materia para la provincia de Salta y también para las demás provincias hermanas que constituyen nuestro querido país.

Es por todo lo expuesto que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación de este proyecto.

Emiliano R. Estrada
Diputado Nacional